martes 20 de diciembre de 2016

La Asociación de Agencias Españolas de Gestión de la Energía convoca los IX Premios Nacionales EnerAgen

Descargar imagen

Los interesados podrán presentar sus candidaturas en las distintas categorías las Agencias asociadas a EnerAgen hasta el 23 de Enero

La Asociación de Agencias Españolas de Gestión de la Energía (EnerAgen), a través de su Junta Directiva, ha convocado los Premios 'EnerAgen' 2017, concebido como un reconocimiento público de las Agencias de Energía a las mejores acciones desarrolladas en pro de la sostenibilidad energética. La agencia de energía coordinadora de esta Novena Edición 2017 y anfitriona de la Gala de Entrega de los Premios EnerAgen es la Agencia de la Energía de la Fundación Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad de la Provincia de Cádiz.

Cada una de las Agencias de Energías socias de EnerAgen, entre ellas la Agencia Provincial de la Energía de Huelva podrá seleccionar un máximo de un candidato en cada una de las tres categorías que optan a premio, de acuerdo con la convocatoria dentro de su ámbito de actuación (Comunidades Autónomas, Provincia o Localidad), los cuales podrá presentar a la convocatoria de la IX Edición de los Premios Nacionales de Energía EnerAgen.

Aquellos proyectos que se desarrollen en ámbitos geográficos en los que no haya ninguna agencia asociada, podrán presentar su candidatura directamente a la Asociación, que podrá seleccionar, al igual que el resto de las agencias asociadas, un máximo de una actuación por categoría avalándolas para su valoración por parte del jurado.

Según se recoge en las bases de la convocatoria, las categorías correspondientes a los premios convocados en esta novena edición son las siguientes: A) Mejor actuación de mejora energética en materia de Energías Renovables y/o Eficiencia Energética; B) Mejor actuación de mejora energética en materia de Energías Renovables y/o Eficiencia Energética promovida por ayuntamientos o agrupaciones de ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes en su conjunto y C) Mejor actuación en materia de Sensibilización y Difusión de las Energías Renovables y/o la Eficiencia Energética.

Por cada categoría cada una de las agencias asociadas, o EnerAgen en caso de que la actuación se desarrolle en un ámbito territorial en el que no haya agencia asociada,, seleccionará un único candidato, que podrá presentar a los premios convocados este año, Premios EnerAgen 2017.
Los premios se concederán en reconocimiento a las actuaciones ejecutadas en el año 2016, correspondiente a esta Novena Edición de los Premios EnerAgen.

El plazo de presentación de candidaturas en cada una de las agencias asociadas o en EnerAgen en su caso, comenzará el día de publicación de la presente convocatoria y finalizará el 23 de enero de 2017 a las 14:00 horas Las agencias enviarán sus candidatos seleccionados por cada una de las categorías convocadas a EnerAgen para su posterior valoración por parte del jurado con fecha límite de 6 de febrero de 2017 a las 14:00 horas.

Podrán ser candidatos a los premios EnerAgen 2017 cualesquiera personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas (entidades, empresas, asociaciones, organizaciones o centros de enseñanza, etc.), que se hayan destacado a nivel nacional, autonómico o local por su trabajo en la realización de proyectos o actuaciones de Energías Renovables y/o Eficiencia Energética. En la segunda categoría, establecida en la base SEGUNDA (categoría B), podrán ser candidatos única y exclusivamente los ayuntamientos o agrupaciones de ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes en su conjunto.

Los candidatos, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán tener sede en España. Así mismo, las actuaciones y proyectos candidatos deberán haber sido ejecutados en territorio español. Quedan excluidas de la condición de candidatas, y por tanto, beneficiarias, las Agencias de Gestión de la Energía, no así las administraciones de las que formen parte.

La Asociación de Agencias Españolas de Gestión de la Energía (EnerAgen), se constituyó en el año 2003 como asociación de ámbito nacional sin ánimo de lucro, al amparo del artículo 22 de la Constitución y de la Ley 1/2002, de 22 de marzo, del Derecho de Asociación.

EnerAgen está integrada por Agencias de Gestión de la Energía de ámbito municipal, supramunicipal y autonómico, y su fin principal es el de promover y fortalecer el papel de las agencias de energía a cualquier nivel, de manera especial en España y la Unión Europea, respetando el ámbito competencial de cada una de ellas consiguiendo así la promoción del uso racional de la energía, la eficiencia energética y la diversificación de fuentes de energía, fundamentalmente las renovables.

Más información en la página web www.eneragen.org

2019 © Diputación Provincial de Huelva